

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Luis Enrique Flores Torres

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma 255
Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Juan Manuel Olivo Tirado

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Leonardo Molina Vázquez

Asunto: Solicitud de canje económico de títulos.

Jorge Luis Muro Sosa y Maria Elena Martinez Camarillo, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver única y exclusivamente en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" o el "Emisor"), del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 5682, personalidad que tenemos debidamente acreditada ante esa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, México, teléfono 9178-7000, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites en relación con las peticiones contenidas en este escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Gabriel del Valle Mendiola (gdelvalle@ritch.com.mx), Ada Paulina Castillo Rodríguez (acastillo@ritch.com.mx), Emilio Yrizar Llaca (eyrizar@ritch.com.mx), Alejandra Sánchez González, Ana María Guerrero Rivera, Braulio Antonio Núñez Jiménez, César Alejandro González Navarro, Daniela Cal y Mayor Esponda, Daniela Quevedo López de Cárdenas, Diego Legorreta Salazar, Edgar Zavala Miceli, Emilia Escamilla Carreño, Federico Peñalosa Morales, Guillermo Enrique Parra Arteaga, Isabel Hedrosa Navarrete, Juan Ignacio Cerdá Rebora, Jorge Rodríguez Viniegra, Juan Pablo Lueje Ruiz, Julio Sánchez Ponce Uscanga, Karla Fernanda Piñón Pérez, Luis Fernando Sastré Castillo, Lorenzo Dávila Villegas, Manola Giral Serra, María Ricalde Ruiz Massieu, Mauricio Buentello Ibarrola, Natalia Magaña Padilla, Nicolás Cárdenas Hernández, Pablo de Arrigunaga López, Patricio Valenzuela Guzmán, Paulina Arreola de la Peña, Regina Albornoz Velázquez, Regina Barrera Hidalgo, Renata Aguilar Vargas, Rodrigo Arena Gleason, Rodrigo Vázquez Hernández y Santiago Rojas Muro de Nadal, atentamente comparecemos y exponemos que:

SE INFORMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIONES UNÁNIMES DE TENEDORES TOMADAS FUERA DE ASAMBLEA DE TENEDORES,

DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, Y, EN VIRTUD DE QUE LA MODIFICACIÓN AL INCISO (M)(II)(1) DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO ES CON LA FINALIDAD DE CORREGIR UNA INCONSISTENCIA EN LA REDACCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EL INCISO (C) DE LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, POR LO QUE RESPECTA A DICHA MODIFICACIÓN, SE REALIZA SIN NECESIDAD DE APROBACIÓN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS, INCLUYENDO EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024 AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO NO. 5682, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO POR EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023), Y EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024 AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y, SEGÚN RESULTE APLICABLE Y/O CONVENIENTE, A LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN, AL ÁMPARO DE LOS CUALES SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE A-1 Y SERIE A-2, IDENTIFICADOS CON CLAVES DE PIZARRA "FIECK 23D", CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS SERIE A-1 Y "FIECK 23-2D", CORRESPONDIENTES A LOS CERTIFICADOS SERIE A-2.

CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DE LA EMISIÓN

Fiduciario Emisor: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador: Mexico Infrastructure Partners, S.A.P.I. de C.V. ("MIP").

Fideicomisarios: Los Tenedores de los Certificados por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones, de todo tipo, y cualquier otra cantidad a la que tengan derecho conforme al Contrato de Fideicomiso.

Clave de Pizarra Serie A-1: "FIECK 23D".

Clave de Pizarra Serie A-2: "FIECK 23-2D".

Tipo de Instrumento: Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A-1 y Serie A-2, sin expresión de valor nominal, sujetos al mecanismo de llamadas de capital, a los que se refiere el artículo 63 Bis 1, fracción I de la LMV y el artículo 7, fracción VI de la Circular Única.

Serie: Certificados Serie A-1 y Certificados Serie A-2

Fideicomiso: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 5682, de fecha 3 de octubre de 2023, celebrado entre MIP, el Fiduciario y el Representante Común (según el mismo ha sido modificado por medio del primer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, de fecha 10 de octubre de 2023, el "Primer Convenio Modificatorio", conjuntamente el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"). Todos los Certificados serán emitidos por el Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en el Acta de Emisión.

Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-1: Hasta USD\$1,234,200,000.00 (mil doscientos treinta y cuatro millones doscientos mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$21,745,986,900.00 (veintiún mil setecientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil novecientos Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de

México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2: Hasta USD\$1,185,800,000.00 (mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$20,893,203,100.00 (veinte mil ochocientos noventa y tres millones doscientos tres mil cien Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar; en el entendido que el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 se reducirá en cada Fecha de Pago Serie A-3 por el mismo monto en que aumente el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 conforme a la sección "II. La Oferta – 1.24 Emisión de Certificados Serie A-3" del Prospecto, y que, por lo tanto, el monto que resulte de sumar el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 y el Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-3 en ningún caso podrá ser superior al Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A-2 antes de dar efectos a dicha reducción.

Monto Inicial de la Emisión Total: USD\$484,000,000.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones de Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$8,527,838,000.00 (ocho mil quinientos veintisiete millones ochocientos treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto Máximo de la Emisión Total: Hasta USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$42,639,190,000.00 (cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve millones ciento noventa mil Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto efectivamente colocado en la Emisión Inicial de Certificados Serie A-1: USD\$246,840,000.00 (doscientos cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$4,349,197,380.00 (cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento noventa y siete mil trescientos ochenta Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto efectivamente colocado en la Emisión Inicial de Certificados Serie A-2: USD\$237,160,000.00 (doscientos treinta y siete millones ciento sesenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$4,178,640,620.00 (cuatro mil ciento setenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil seiscientos veinte Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar; en el entendido que el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 se reducirá en cada Fecha de Pago Serie A-3 por el mismo monto en que aumenta el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3, y que por lo tanto, el monto que resulte de sumar el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 y el Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-3 en ningún caso podrá ser superior al Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A-2 antes de dar efectos a dicha reducción.

Monto efectivamente colocado en la Emisión Inicial de Certificados Serie A (incluye Serie A-1 y Serie A-2): USD\$484,000,000.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones de Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$8,527,838,000.00 (ocho mil quinientos veintisiete millones ochocientos treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 28 de septiembre de 2023, el cual es de \$17.6195 (diecisiete Pesos 6195/10000 M.N.) Pesos por Dólar. **Número de Certificados Serie A-1 efectivamente colocados en la Emisión Inicial:** 2,468,400 (dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) Certificados Serie A-1.

Número de Certificados Serie A-2 efectivamente colocados en la Emisión Inicial: 2,371,600 (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos) Certificados Serie A-2.

Número de Certificados Serie A (incluye Serie A-1 y Serie A-2) efectivamente colocados en la Emisión Inicial: 4,840,000 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil) Certificados.

Fecha Inicial de Emisión: 6 de octubre de 2023.

Fecha de la Primera Llamada de Capital: 1 de febrero de 2024.

Monto emitido en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-1: Hasta USD\$987,360,000.00 (novecientos ochenta y siete millones trescientos sesenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$16,942,900,128.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta y dos millones novecientos mil ciento veintiocho Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto efectivamente suscrito en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-1: USD\$987,360,000.00 (novecientos ochenta y siete millones trescientos sesenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$16,942,900,128.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta y dos millones novecientos mil ciento veintiocho Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto emitido en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-2: Hasta USD\$948,640,000.00 (novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$16,278,472,672.00 (dieciséis mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y dos Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 8983/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto efectivamente suscrito en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-2: USD\$948,640,000.00 (novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$16,278,472,672.00 (dieciséis mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y dos Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto emitido en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A (incluye Serie A-1 y Serie A-2): Hasta USD\$1,936,000,000.00 (mil novecientos treinta y seis millones de Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$33,221,372,800.00 (treinta y tres mil doscientos veintiún millones trescientos setenta

y dos mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (dieciséis Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto efectivamente suscrito en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A (incluye Serie A-1 y Serie A-2): USD\$1,936,000,000.00 (mil novecientos treinta y seis millones de Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$33,221,372,800.00 (treinta y tres mil doscientos veintiún millones trescientos setenta y dos mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (dieciséis Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Número de Certificados Serie A-1 emitidos en la Primera Llamada de Capital: Hasta 19,747,200 (diecinueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos) Certificados Serie A-1.

Número de Certificados Serie A-1 efectivamente suscritos en la Primera Llamada de Capital: 19,747,200 (diecinueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos) Certificados Serie A-1.

Número de Certificados Serie A-2 emitidos en la Primera Llamada de Capital: Hasta 18,972,800 (dieciocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos) Certificados Serie A-2.

Número de Certificados Serie A-2 efectivamente suscritos en la Primera Llamada de Capital: 18,972,800 (dieciocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos) Certificados Serie A-2.

Número de Certificados Serie A (incluye Serie A-1 y Serie A-2) emitidos en la Primera Llamada de Capital: Hasta 38,720,000 (treinta y ocho millones setecientos veinte mil) Certificados.

Número de Certificados Serie A (incluye Serie A-1 y Serie A-2) efectivamente suscritos en la Primera Llamada de Capital: 38,720,000 (treinta y ocho millones setecientos veinte mil) Certificados.

Compromiso correspondiente a cada Certificado en Circulación previo a la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-1: 8.0000000000.

Compromiso correspondiente a cada Certificado en Circulación previo a la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-2: 8.0000000000.

Precio de suscripción de los Certificados conforme a la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A-1 y Serie A-2: USD\$50.00 (cincuenta Dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada Certificado Serie A de la Serie que corresponda, que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$857.99 (ochocientos cincuenta y siete Pesos 99/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto total efectivamente suscrito a la fecha del presente Aviso de Certificados Serie A-1 (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital): USD\$1,234,200,000.00 (mil doscientos treinta y cuatro millones doscientos mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$21,178,625,160.00 (veintiún mil ciento setenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto total efectivamente suscrito a la fecha del presente Aviso de Certificados Serie A-2 (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital):

USD\$1,185,800,000.00 (mil ciento ochenta y cinco millones ochocientos mil Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$20,348,090,840.00 (veinte mil trescientos cuarenta y ocho millones noventa mil ochocientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Monto total efectivamente suscrito a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2): USD\$2,420,000,000.00 (dos mil cuatrocientos veinte millones de Dólares 00/100), que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente a \$41,526,716,000.00 (cuarenta y un mil quinientos veintiséis millones setecientos dieciséis mil Pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio FIX determinado y publicado por el Banco de México, con fecha de 16 de enero de 2024, el cual es de \$17.1598 (diecisiete Pesos 1598/10000 M.N.) Pesos por Dólar.

Número total de Certificados Serie A-1 efectivamente suscritos a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital): 22,215,600 (veintidós millones doscientos quince mil seiscientos) Certificados Serie A-1.

Número total de Certificados Serie A-2 efectivamente suscritos a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital): 21,344,400 (veintiún millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) Certificados Serie A-2.

Número total de Certificados efectivamente suscritos a la fecha del presente Aviso (considerando la Emisión Inicial y la Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A-1 y de los Certificados Serie A-2): 43,560,000 (cuarenta y tres millones quinientos sesenta mil) Certificados.

Gastos de emisión y colocación relacionados con la presente actualización: Aproximadamente \$246,963.00 (doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales comprenden los siguientes gastos: (i) Derechos por estudio y trámite ante la CNBV: \$29,979.00 (veintinueve mil novecientos setenta y nueve Pesos 00/100 M.N.); (ii) Honorarios del Fiduciario: aproximadamente \$75,000.00 (setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.); y (iii) Honorarios de asesores legales: aproximadamente \$141,984.00 (ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro 00/100 M.N.).

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

LA INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS ESTÁ SUJETA A AQUELLOS RIESGOS QUE SE STABLECEN EN EL PROSPECTO.

LA MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN APLICABLES SE LLEVÓ A CABO EN VIRTUD DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE REFLEJAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS TENEDORES MEDIANTE CIERTAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DE TENEDORES TOMADAS FUERA DE ASAMBLEA DE TENEDORES, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, ASÍ COMO LO APROBADO EN LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZARON, ENTRE OTROS, LA MODIFICACIÓN AL INCISO (A)(VIII)(2) DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EN TÉRMINOS DEL INCISO (A)(X)(2) DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO COMO PARTE DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA

OPERACIÓN, Y, EN VIRTUD DE QUE LA MODIFICACIÓN AL INCISO (M)(II)(1) DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO ES CON LA FINALIDAD DE CORREGIR UNA INCONSISTENCIA EN LA REDACCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO (C) DE LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, POR LO QUE RESPECTA A DICHA MODIFICACIÓN, SE REALIZA SIN NECESIDAD DE APROBACIÓN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS.

LAS MODIFICACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS SON EXCLUSIVAMENTE AQUELLAS PREVISTAS EN EL PRESENTE AVISO CON FINES INFORMATIVOS, POR LO QUE NO SE HAN REALIZADO CAMBIOS ADICIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS CERTIFICADOS.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a Indeval, se sirva:

PRIMERO. Tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en carácter de Emisor.


SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar los canjes del título que amparará todos los Certificados en circulación con fecha de liquidación 31 de diciembre del 2024.

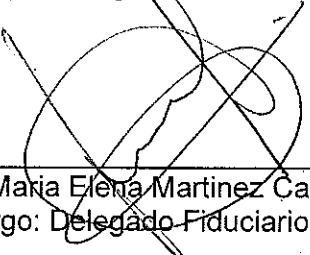
Ciudad de México, México a 23 de diciembre de 2024.

EL FIDUCIARIO

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER



Nombre: Jorge Luis Muro Sosa
Cargo: Delegado Fiduciario



Nombre: Maria Elena Martinez Camarillo
Cargo: Delegado Fiduciario